
implantación se remonta a los años sesenta y constituyen un indicador muy valioso para el seguimiento de la coyuntura agraria.

Para todo el Sistema de información de precios descrito, así como para la obtención de todos los datos que se publican en el INFORME SEMANAL DE COYUNTURA, se ha contado con la colaboración del personal de las distintas Comunidades Autónomas, encargado de la recogida de los datos primarios y de su transmisión a los Organismos Centrales del MAPA. Asimismo se ha dispuesto de los datos facilitados por LONJAS, MERCADOS EN ORIGEN, y diversas ASOCIACIONES de distinto ámbito, desde el local al nacional.

Hay que destacar el esfuerzo que se hace día a día en la labor de ampliar la cobertura, fiabilidad y representatividad de los datos obtenidos, todo ello dentro de las limitaciones propias pero que dan cumplimiento a los compromisos de España con la CEE así como a los intereses nacionales.

VI.8. INTERVENCION EN LOS MERCADOS

La regulación de los mercados en aplicación de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) existentes para cada sector son llevadas a cabo por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), el cual, por Real-Decreto 654/1991, de 26 de abril, asumió las competencias de la extinguida Agencia Nacional del Tabaco, constituyéndose como único Organismo de Intervención existente a nivel nacional.

Entre las medidas llevadas a cabo se encuentran la adquisición y venta de productos en régimen de intervención, las retiradas de producto, las ayudas al almacenamiento e inmovilización de las producciones, las subvenciones al abandono de producciones excedentarias, las primas a la producción, las ayudas a la transformación o utilización de las producciones, las ayudas a la comercialización, etc. A continuación se especifican para cada sector las medidas adoptadas a lo largo de la campaña 1991-92.

Cereales

Los aspectos más destacados de las actuaciones de regulación desarrollados por el SENPA a lo largo de la campaña pueden concretarse en los siguientes datos:

La adquisición de cereales, por el organismo de intervención, totalizaron unas 195.000 toneladas de cebada, 451.000 toneladas de trigo duro y 4.700 toneladas de trigo blando. La cantidad global de cereales entregados ascendía a unas 650.000 toneladas que representaban aproximadamente el 3,5% de la producción cerealista en nuestro país.

Castilla y León con casi 97.000 toneladas de cebada, Andalucía con 342.000 toneladas de trigo duro y Extremadura con 78.000 toneladas del mismo cereal fueron las Comunidades Autónomas más activas ante esta medida de regulación.

Las salidas desde la intervención superaron las 277.000 toneladas de productos de las que 255.000 eran de cebada y las 22.000 restantes de trigo duro.

Las existencias en poder del SENPA, a finales de campaña, ascendían a 1.815.000 toneladas, con un incremento aproximado del 26% en relación con las cifras de la campaña anterior.

La gestión administrativa de estas medidas de regulación ha hecho necesario la tramitación de más de 3.000 expedientes de adquisición de productos, así como la resolución de numerosas licitaciones de venta, de cereales de intervención, en las que se recibieron más de 700 ofertas.

La recepción y expedición de unas 925.000 toneladas de productos han exigido unas 40.000 tomas de muestras, la realización de más de 20.000 determinaciones físicas y unas 325 determinaciones analíticas.

Las visitas giradas a los almacenes superan la cifra de 9.000, y los expedientes complementarios a los de compra y ventas, como devolución de avales, se aproximan a los 600.

El almacenamiento y conservación de los productos adquiridos en intervención ha precisado, asimismo, de unas 3.000 visitas de control, otras 2.600 determinaciones analíticas y unos 1.500 tratamientos de productos.

En relación con el comercio exterior señalar que se exportaron a terceros países 356.872 toneladas de cebada española, procedentes del mercado libre, merced a las restituciones aprobadas por los Comités de Gestión de la CEE en sus reuniones semanales en Bruselas. Las ayudas específicas para España, concedidas para estas operaciones, oscilaron entre 89,75 y 103,45 ecus/tm., otorgadas ambas en el período comprendido entre el 11 de julio y el 19 de diciembre de 1992.

Entre las operaciones de comercio exterior cabe

citar también las realizadas con productos de intervención, que superaban las 238.000 toneladas de cebada. De ellas 201.000 toneladas se vendieron para su exportación a terceros países, y las 37.000 restantes se adquirieron, mediante licitación, para su traslado a la antigua Unión Soviética.

El total de cereales y derivados, harinas y sémolas, exportados en la campaña 91-92 ascendió a 1,3 millones de toneladas, de las que alrededor de 350.000 se enviaron a países comunitarios, y el resto se exportaron, con restitución a países terceros.

El SENPA gestionó y abonó, durante el año 1992, unos 20.000 millones de pesetas en concepto de restituciones a la exportación de cereales, estando comprendida en esta cantidad las acciones de Ayuda Alimentaria.

En relación con la ayuda a la producción de trigo duro, se aceptaron 24.102 solicitudes, que amparaban una superficie beneficiaria de 424.000 hectáreas, casi dos veces y media más que en la campaña anterior, con un importe total de unos 9.500 millones de pesetas.

Se hicieron unas 3.000 visitas para el control de esta ayuda, habiéndose medido, aproximadamente, 30.000 parcelas.

Para exonerar de la tasa de corresponsabilidad a los pequeños productores, el SENPA expidió 239.900 acreditaciones de dicha condición, con una superficie afectada de 3 millones de hectáreas, una producción con derecho a esta ayuda de 4,5 millones de toneladas y un importe de la exoneración muy próximo a los 5.800 millones de pesetas.

La gestión administrativa desarrollada en relación con esta medida ocupó el estudio y tramitación de los 240.000 expedientes anteriores, más otros 6.000 para devoluciones de la tasa por retiradas de tierras de cultivo.

Las ayudas pagadas a las industrias transformadoras de almidón y fécula de patata sumaron 2.830 millones de pesetas en el transcurso de la campaña 91-92. El almidón utilizado fue, preferentemente, el de maíz, con 126.707 toneladas, seguido del de trigo, 9.831 toneladas y, por último, la fécula de patata, con 5.328 toneladas.

El número de fabricantes beneficiados con estos pagos llegó a unos 288, que produjeron 2,7 millones de toneladas de diversos productos, de los que más del 95% fueron papel y cartón.

Entre solicitudes de prima, anticipos, devoluciones de avales, informes, etc. se superaron los 4.000

expedientes, sobrepasando las visitas de control giradas a las empresas transformadoras las dos mil.

En cuanto a la prima a la fabricación de fécula de patata, se presentaron solicitudes solamente en Palencia y La Rioja, para 10.882 toneladas de patata, de las que se obtuvieron 2.070 toneladas de fécula.

Para que agricultores y ganaderos pudieran acceder a la obtención de créditos nacionales para la comercialización, el SENPA expidió 669 certificados, que englobaban 1,8 millones de toneladas. A partir de estos certificados, los agricultores y ganaderos pudieron acceder a unos préstamos concertados con la banca privada, por un importe superior a los 31.000 millones de pesetas.

Más de 900 visitas sobre el terreno fueron realizadas por las Jefaturas Provinciales del SENPA, como control de esta medida y para garantizar la veracidad de las peticiones formuladas.

CUADRO 11
 ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
 DE LOS CEREALES

	Unidad	Campaña 91/92
Actuaciones de intervención		
Existencias iniciales		
Trigo duro	tm.	69.707
Cebada.....	tm.	1.340.690
Centeno panificable	tm.	9.450
Centeno forrajero	tm.	20.711
Entradas		
Trigo blando forrajero.....	tm.	4.767
Trigo duro	tm.	451.095
Cebada.....	tm.	195.452
Salidas		
Trigo duro	tm.	21.764
Cebada.....	tm.	255.251
Existencias finales		
Trigo blando forrajero.....	tm.	4.767
Trigo duro	tm.	499.038
Cebada.....	tm.	1.280.891
Centeno panificable	tm.	9.450
Centeno forrajero	tm.	20.711
Ayuda a la producción de trigo duro		
Solicitudes aceptadas.....	núm.	24.102
Superficie (cosecha 91).....	000/ha.	424
Importe	mill. ptas.	9.447
Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata		
Almidón de maíz.....	tm.	126.707
Almidón de trigo.....	tm.	9.831

	Unidad	Campaña 91/92
Fécula de patata	tm.	5.328
Importe abonado	mill. ptas.	2.830
Prima a la fabricación de fécula de patata		
Patata utilizada	tm.	10.883
Fécula producida	tm.	2.071
Acreditaciones de pequeño productor de cereales		
Número	núm.	239.936
Superficie de siembra	000/ha.	3.051
Producción exonerada	000/tm.	4.458
Importe exención	mill. ptas.	5.769
Créditos a agricultores para la comercialización de cereales		
Certificados SENPA		
Número	núm.	669
Volumen cosecha	000/tm.	1.817
Concesiones Banca		
Número	núm.	627
Importe	mill. ptas.	31.290

Arroz

Cuatro fueron las medidas de regulación gestionadas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios durante la campaña 1991-92 en el subsector del arroz; adquisición y venta de productos, ayuda la producción de arroz *Indica*, ayudas a los intercambios agrarios y ayudas para la comercialización.

Las actuaciones de intervención se concretan en la venta de 24.000 toneladas de arroz cáscara, de las que 20.000 toneladas salieron con destino al mercado comunitario y las 4.000 toneladas restantes se destinaron a la ayuda alimentaria.

La gestión administrativa de estas actuaciones precisó de la tramitación de unos 800 expedientes, la formalización de unas 1.000 tomas de muestras y las determinaciones físicas y analíticas pertinentes, de las diferentes partidas.

En relación con la ayuda a la producción de arroz *Indica*, el número de solicitudes aceptadas se aproximaban a las 2.200, que amparaban una superficie beneficiaria de 32.000 hectáreas para un importe global de la ayuda de 960 millones de pesetas.

Las normas comunitarias, para la gestión y pago de estas ayudas, obligaba al SENPA a la realización de un control exhaustivo de las solicitudes presentadas, con la visita y medición de la práctica totalidad de las parcelas beneficiarias.

La cantidad de arroz exportado durante la campaña, ascendió a unas 192.000 toneladas de equivalente en cáscara, cifra muy similar a la de la campaña anterior, de las que, aproximadamente, el 80% se envió a países comunitarios.

Las restituciones a la exportación abonadas por el SENPA durante 1992, ascendieron a unos 375 millones de pesetas.

En relación con las medidas concedidas para la comercialización, el SENPA expidió 53 certificados, para un volumen de cosecha próximo a los 200.000 toneladas, mediante las cuales los agricultores pudieron acceder a préstamos bancarios por un importe superior a los 5.000 millones de pesetas.

CUADRO 12
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DEL ARROZ

	Unidad	Campaña 91/92
Actuaciones de intervención		
Existencias iniciales	tm.	27.992
Entradas	tm.	—
Salidas	tm.	24.171
Existencias finales	tm.	3.821
Ayuda a la producción de arroz <i>Indica</i>		
Número de solicitudes aceptadas	núm.	2.167
Superficie (cosecha 1992)	ha.	31.935
Importe ayuda	mill. ptas.	958
Créditos para comercialización de arroz cáscara		
Certificaciones SENPA		
Número	núm.	53
Volumen cosecha	000/tm.	179
Concesiones Banca		
Número	núm.	44
Importe	mill ptas.	5.448

Leguminosas

Ayuda a la utilización

La línea comunitaria de ayudas a la utilización de leguminosas en alimentación humana o animal se ha desarrollado a través de 107 "usuarios autorizados" (113 en la campaña anterior), y una sola organización de productores, que establecieron los correspondientes convenios de colaboración con el SENPA. De los 107 usuarios autorizados, 104 han utilizado

productos con destino a la alimentación animal, y sólo 3 utilizaron productos destinados a la alimentación humana.

Se han expedido 802 certificados de compra al precio mínimo, que amparan 18.028 toneladas de leguminosas de producción nacional, lo que supone un descenso del 17% con respecto a la campaña precedente.

Las cantidades para las que se han presentado solicitudes de identificación han sido 95.995 toneladas (5.489 toneladas utilizadas con destino a la alimentación humana, el resto para alimentación animal), lo que supone un descenso del 53% respecto a las cantidades identificadas en la campaña anterior. De ellas, 21.125 toneladas corresponden a las leguminosas imputadas a un certificado de prefijación de la ayuda, y 74.870 toneladas a las leguminosas acogidas a la ayuda vigente en el día de presentación de la solicitud.

Durante esta campaña se adoptaron acuerdos de pago por un total de 1.756 millones de pesetas que corresponden a 128.217 toneladas de producto utilizado. Cataluña con un 55% de este total, seguida de Aragón con un 13%, del País Vasco con un 11%, y de Navarra con un 10%, han sido las Comunidades más beneficiadas.

La gestión administrativa de estas ayudas ha hecho necesaria la tramitación de 800 expedientes de compra al precio mínimo, y unos 700 expedientes de solicitudes de ayuda, que comprenden, como pasos intermedios, igual número de declaraciones de recepción y demandas de identificación de las partidas.

Las certificaciones de prefijación expedidas suman 29, los expedientes para solicitud de anticipos de ayuda 100, y los expedientes de devolución de avales 125.

Por otra parte, ha sido necesario proceder a 1.200 tomas de muestras a efectos de realizar las perceptivas determinaciones analíticas.

Ayudas a la producción

En lo que se refiere a la campaña objeto de análisis, se han presentado 13.965 solicitudes de ayuda, de las que se han admitido 13.830. La superficie beneficiaria se aproximaba a las 135.000 hectáreas y el importe global de la ayuda ascendía a 1.534 millones de pesetas.

Aunque el número de solicitudes haya sido algo inferior en el ejercicio, la superficie beneficiaria de la ayuda ha tenido un incremento del 10% con respecto al año anterior, y ello provocaba un aumento del 8% en el importe total de las ayudas.

La distribución por cultivos supone un 38% para la veza, un 27% para las lentejas, un 19% para los garbanzos, y el 16% restante para los yeros.

Como principales comunidades autónomas beneficiadas, figura en primer lugar, Castilla-La Mancha, con 54.901 hectáreas (41%), seguida de Castilla y León, con 45.487 hectáreas (34%), y de Andalucía, con 24.229 hectáreas (18%). El conjunto de las tres Comunidades citadas supone un porcentaje del 93% del total.

El número de solicitudes controladas supera las 2.000, que representa el 14% de las solicitudes presentadas.

CUADRO 13
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DE LAS LEGUMINOSAS

	Unidad	Campaña 91/92
Ayudas a la utilización de leguminosas (guisantes, habas, haboncillos y altramuz dulce)		
Certificados de compra al precio mínimo:		
Número	núm.	802
Cantidad amparada	tm.	18.028
Guisantes	tm.	14.247
Habas	tm.	711
Haboncillos	tm.	3.057
Altramuces dulces	tm.	13
Solicitudes de identificación		
Alimentación animal	tm.	95.995
Alimentación humana	tm.	90.506
Sin ayuda prefijada	tm.	5.489
Con ayuda prefijada	tm.	74.870
Con ayuda prefijada	tm.	21.125
Declaraciones de utilización de usuarios autorizados		
Alimentación animal	tm.	100.067
Guisantes	tm.	99.674
Habas	tm.	70.140
Haboncillos	tm.	7.247
Altramuces dulces	tm.	22.274
Alimentación humana	tm.	13
Habas	tm.	393
Habas	tm.	393
Declaraciones de transformación de organizaciones autorizadas		
Habas molturadas	tm.	197
Habas marcadas	tm.	658
Ayudas concedidas:		
Cantidad	tm.	128.217
Importe	mill. ptas.	1.756
Ayudas a la producción de leguminosas (lentejas, garbanzos, vicias) (Cosecha 1991, Campaña de comercialización 1991-92)		
Número de solicitudes admitidas	núm.	13.830

	Unidad	Campaña 91/92
Superficie beneficiada.....	ha.	134.909
Garbanzos	ha.	25.749
Lentejas.....	ha.	36.300
Yeros	ha.	21.125
Veza	ha.	51.735
Importe ayuda.....	mill. ptas.	1.534

Forrajes

En la Campaña 1991-92 las ayudas a la producción de forrajes desecados han amparado una cantidad próxima al millón de toneladas, producidas en 65 empresas transformadoras, y que representa un incremento aproximado del 24% sobre las cifras de la campaña anterior.

En relación con los tipos de forrajes obtenidos; 841.267 toneladas, corresponden a forrajes deshidratados, y 154.941 toneladas a secados al sol y molidos, es decir, un 84 y un 16%, respectivamente, frente a un 71 y 29%, en la campaña precedente.

La cantidad de forraje desecado, que se acogía a certificados de prefijación de la ayuda, superaba el 50% del total de forraje transformado.

La cantidad de forrajes desecados con derecho a ayuda, correspondiente a las provincias de Lérida, Zaragoza y Huesca representa algo más del 80% de la producción nacional.

El importe de las ayudas asciende a 10.628 millones de pesetas, frente a los 10.069 de la campaña precedente.

Las medidas de control impuestas por la legislación comunitaria, parten de una constatación y evaluación del forraje verde utilizado por las industrias, que se realiza a partir de los contratos formalizados entre productores e industriales, depositados en las Jefaturas Provinciales del SENPA, y a la constatación de la cantidad y calidad de los forrajes desecados para los que se solicita la ayuda.

Los contratos con productores depositados en las citadas Jefaturas Provinciales, son en número del orden de 21.000. Los controles efectuados sobre vehículo a la salida de fábrica implican la toma de unas 48.000 muestras, con 13.000 determinaciones analíticas.

La gestión administrativa implica asimismo la tramitación de unos 850 expedientes de solicitud de ayuda y la realización de unos 600 controles sobre contratos con los productores y otras 480 visitas de control a empresas transformadoras.

ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR DE FORRAJES

Solicitudes de ayuda para forrajes salidos de las empresas
Unidad: tm.

Campaña	Deshidratados	Secados al sol	Total
1986-87.....	52.473	262.076	314.549
1987-88.....	94.800	242.230	337.030
1988-89.....	347.251	96.301	443.552
1989-90.....	476.811	139.546	616.357
1990-91.....	572.186	233.861	806.047
1991-92.....	841.267	154.941	996.208

Azúcar

Durante la Campaña 1991-92 no se produjeron ofertas de azúcar a la intervención. La producción nacional no alcanzó las cuotas comunitarias y el consumo interno mantuvo un ligero incremento, lo que propició la entrada de azúcar comunitario para mantener abastecido el mercado nacional.

En relación con las restituciones a la producción de azúcar utilizado en la industria química, se han tramitado 273 expedientes de ayuda, por un volumen de azúcar de 21.423 toneladas, con derecho a percibir 1.101 millones de pesetas, frente a 19.067 toneladas y 934 millones de pesetas, en la campaña precedente.

El reembolso de los gastos de almacenamiento, a fabricantes y almacenistas, ha beneficiado a una can-

CUADRO 14

ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR DEL AZUCAR

	Unidad	Campaña 91/92
Restituciones a la utilización en la industria química		
Transformadores autorizados.....	núm.	85
Certificados de restitución expedidos....	núm.	237
Solicitudes de ayuda.....	núm.	273
Azúcar utilizada	tm.	21.423
Importe de la ayuda.....	mill. ptas.	1.101
Reembolso gastos de almacenamiento		
Fabricantes con cuota de base.....	núm.	8
Comerciantes especializados	núm.	2
Solicitudes de ayuda.....	núm.	96
Suma de las solicitudes mensuales	000/tm.	3.376
Azúcar de caña	000/tm.	52
Azúcar de remolacha.....	000/tm.	3.324
Importe de la ayuda.....	mill. ptas.	2.684

tividad total de 3,4 millones de toneladas de azúcar, resultante de las solicitudes mensuales presentadas. La cuantía de la ayuda supone 2.684 millones de pesetas. Para la campaña precedente, dichos volúmenes fueron de 4,1 millones de toneladas, y de 3.289 millones de pesetas.

La gestión de estas medidas de regulación, ha supuesto la tramitación y resolución de un elevado número de expedientes de concertación con las empresas, de certificados de restitución, solicitudes de ayuda, solicitudes de anticipo y devoluciones de avales, a lo que hay que añadir la realización de unos 300 controles realizados *in situ* en las azucareras y unidades de almacenamiento del azúcar.

Algodón

En la Campaña 1991-92 la entrega de algodón bruto por los productores se realizó en 28 factorías desmotadoras y 103 centros exteriores. La importante reducción de estos últimos (132 en la campaña precedente) ha supuesto beneficios genéricos para todas las partes implicadas, así como una disminución importante de los costes de control.

Las compras de algodón bruto por las desmotadoras superaron las 248.000 toneladas de algodón neto, que suponen 279.600 toneladas en peso adaptado a la calidad tipo. Estas cifras son similares a las de la campaña precedente.

La gestión de esta línea de ayuda comunitaria, representa una carga importante de trabajo y muy especialmente en la época de recolección y comercialización del producto. Las Jefaturas Provinciales del SENPA reciben más de 60.000 actas de recepción de productos, unas 6.000 solicitudes de puesta bajo control de la mercancía, más de 1.000 expedientes de solicitud de anticipos, así como un número elevado de solicitudes de prefijación, devolución de avales y ayudas definitivas.

En el apartado de control hay que contabilizar unas 60.000 tomas de muestras, una por cada partida del algodón recibido de las distintas factorías y centros exteriores, y otras tantas determinaciones rápidas del rendimiento en fábrica. Las determinaciones analíticas exhaustivas de las diferentes partidas se realizan en el laboratorio de Alcalá del Río, donde se analizan cerca de 6.500 muestras, que permitieron garantizar que el pago al agricultor se realizaba de acuerdo con la calidad exacta del producto entregado.

El importe de las ayudas se elevó a 27.910 millones de pesetas, un 42% superior al de la campaña precedente. La ayuda media resultante fue de 99,83 ptas./kg., frente a 69,81 ptas./kg. en el ejercicio anterior.

Las desmotadoras situadas en Andalucía concentran alrededor del 92% de la actividad industrial, superando las desmotadoras ubicadas en la provincia de Sevilla con 59% del desmotado nacional. Las provincias de Alicante y Murcia, conjuntamente desmotan el 6%. El 2% restante corresponde a Badajoz.

Las innovaciones más importantes de esta campaña han sido:

1. La remisión al Centro de Alcalá del Río para su análisis, de muestras de fibra, representativas de cada uno de los lotes de balas.

2. La compensación a los agricultores mediante una liquidación complementaria, por parte de las desmotadoras, a través de una fórmula polinómica, que tiene en cuenta el rendimiento, el grado y la longitud, medios pagados, con los realmente obtenidos en la desmotación.

El número de agricultores que presentaron declaraciones de superficie, igual o inferior a 2,5 hectáreas, fue de 7.361. De ellos únicamente 6.261 presentaron solicitud de ayuda como pequeños productores de algodón. Tras las correspondientes comprobaciones y ajustes el número de beneficiarios de esta ayuda ascendía a 6.146, frente a 8.442 en la cosecha precedente.

La superficie, finalmente, beneficiada ascendía a 10.059 hectáreas, que representa aproximadamente un 16% de la superficie de siembra. La cuantía global de la ayuda supone 222 millones de pesetas.

Para garantizar la veracidad de las declaraciones, se realizaron 815 controles de campo, en los que se inspeccionaron superficie y cultivo de las parcelas, con una superficie global de 1.600 hectáreas.

CUADRO 15
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DEL ALGODON

	Unidad	Campaña 91/92
Ayudas a la producción		
Declaraciones de siembra:		
Número.....	núm.	12.081
Superficie.....	ha.	78.495
Producción controlada (entradas en desmotadoras):		

	Unidad	Campaña 91/92
Entregas (Actas de recepción).....	núm.	63.378
Peso neto	tm.	248.106
Peso adaptado	tm.	279.575
Fibra	tm.	79.146
Ayudas concedidas:		
Importe	mill. ptas.	27.910
Importe medio unitario.....	ptas./kg.	99,83
Ayuda a los pequeños productores		
Beneficiario con derecho a ayuda:		
Número	núm.	6.146
Superficie.....	ha.	10.059
Importe de la ayuda	mill. ptas.	222

Lino textil y cáñamo

En la Campaña 1991-92 ha aumentado de una manera espectacular la superficie dedicada al cultivo de cáñamo, pasando de 487,4 a 755,9 hectáreas. El nivel de las ayudas aplicables ya en nuestro país, determinado por el proceso de aproximación establecido en el Tratado de Adhesión, debe considerarse como causa fundamental de este espectacular incremento.

Para la campaña 1991-92 la zona de producción se circunscribe a Cataluña (Barcelona y Lérida). Como consecuencia del incremento de superficie y de la cuantía económica de las ayudas, las subvenciones pagadas por el SENPA han pasado de 17,7 millones de pesetas en la Campaña 1990-91, a 32,5 millones de pesetas, en la Campaña 1991-92.

La ayuda establecida para la semilla de cáñamo ha primado a unas 850 toneladas de acuerdo con el rendimiento indicativo fijado por la Comunidad, lo que ha supuesto un importe próximo a los 31 millones de pesetas.

No se han concedido ayudas para almacenamiento privado, desde la implantación de la normativa comunitaria en España.

Significar que para garantizar la veracidad y exactitud de los datos recogidos en los 71 expedientes de solicitudes de ayuda, y de acuerdo con la normativa comunitaria establecida al efecto, se han realizado 25 controles de campo, e inspeccionado numerosas parcelas de siembra, que representa una superficie global de 76 hectáreas.

En la Campaña 1991-92 se han cultivado, de forma experimental, 0,40 hectáreas de lino textil en la provincia de Orense, que han percibido una ayuda de 19.108 pesetas.

CUADRO 16
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DEL LINO TEXTIL Y CAÑAMO

	Unidad	Campaña 91/92
Ayudas comunitarias a la producción del cáñamo		
Solicitudes (agricultores).....	núm.	71
Superficie	ha.	756
Importe ayudas:		
Por superficie sembrada	000/ptas.	32.488
Por semilla obtenida.....	000/ptas.	31.291

Lúpulo

La ayuda a los productores de lúpulo se viene concediendo íntegramente en España, desde la primera cosecha siguiente a la Adhesión.

Para la Campaña 1991 el importe unitario de la ayuda ha sido el mismo para todos los grupos de variedades, habiéndose incluido por vez primera las variedades en fase experimental.

El cultivo de lúpulo en España se encuentra limitado en la provincia de León, englobando las solicitudes de ayuda la casi totalidad de la superficie de este cultivo.

CUADRO 17
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DEL LUPULO.

Ayudas comunitarias a la producción del lúpulo			
Campaña	Número de agricultores	Superficie (ha.)	Importe (000 ptas.)
Cosecha 1986			
Campaña 1987	1.899	1.406,6	84.536
Cosecha 1987			
Campaña 1988	1.963	1.406,6	82.375
Cosecha 1988			
Campaña 1989	1.868	1.335,2	81.093
Cosecha 1989			
Campaña 1990	1.684	1.256,2	75.591
Cosecha 1990			
Campaña 1991	1.646	1.264,0	65.175

Tabaco

En la campaña 1991/92 la transformación de tabaco fue realizada por 7 empresas del sector, en 13

Centros de Fermentación, y 7 Centros de Procesado y Almacenamiento.

El número de contratos fue de 7.970, y la superficie contratada de 20.861 hectáreas, respectivamente, un 22 y un 38%, inferiores, a los de la campaña precedente.

Las entradas en industrias transformadoras suponen 45.929 toneladas, y el importe de las solicitudes de ayuda, 13.488 millones de pesetas, frente a 43.062 toneladas y 12.736 millones de pesetas, en la campaña precedente. De estos montantes corresponden a Centros de Transformación o Compra de la provincia de Cáceres, 33.213 toneladas y 10.344 millones de pesetas, es decir, un 72 y un 76%.

Por otra parte y también en relación con los citados montantes nacionales, corresponden a la variedad *Virginia España*, 32.496 toneladas y 10.827 millones de pesetas, es decir, un 71 y un 80%, repartiéndose el resto entre las restantes variedades, esencialmente *Burley Fermentado* y *Burley España*, acompañadas de una pequeña presencia de las tres variedades restantes cultivadas en España, *Havana España*, *Round Scaffati* y *Kentucky*.

A lo largo de la campaña se han desarrollado distintas actividades de control sobre los tabacos adquiridos por las empresas para su transformación, así como sobre las ventas de las diferentes partidas por las mencionadas empresas. Las actuaciones pueden resumirse en unas 134.000 tomas de muestras para determinación de humedad, 5.000 controles de compra, 700 inspecciones de salidas (ventas) y 2.900 Actas de traslado de tabaco.

se elevaron a 44.646 toneladas, un 16% más que las reservas existentes a la misma fecha de la campaña anterior.

La cantidad total del aceite vendido asciende a unas 24.000 toneladas y la cifra global de compras se aproxima a las 30.000 toneladas. Las salidas se producían en los primeros meses de campaña y las compras tenían lugar al final del período (cuando se abría la intervención) y a consecuencia del bajo nivel de los precios existentes en el mercado, sobre todo si se comparan con los vigentes en la campaña anterior.

La entrega a la intervención de las 30.000 toneladas de productos, mencionados anteriormente, ha tenido una gran repercusión en el mercado nacional, provocando una subida de los precios del orden del 10%.

Las salidas de productos se concretaba en la entrega de 2.000 toneladas al programa de ayuda a las personas desfavorecidas, desarrollado por C.R.E., y de 805 toneladas para similar actuación en Italia. El resto de las salidas corresponde a ventas realizadas en la campaña anterior, que fueron retirándose en la 91-92.

Hubo una licitación de 2.560 toneladas de aceite de oliva lampante con destino las Islas Canarias, que exigió el estudio de unos 200 expedientes generados por 35 ofertas presentadas, declarándose, finalmente, desierta.

Prácticamente la totalidad del aceite de intervención se encuentra almacenado en Andalucía (97,5%), siendo Jaén la provincia que acoge un mayor volumen, con más del 64%.

Por calidades, el 51,2% es de aceite extra, un 9,9% corresponde a fino, un 23,8% es de corriente y el resto son lampantes y turbios. Los precios pagados por la intervención para los aceites extras, son lo que establecen un diferencial más favorable con respecto al mercado, y es por ello que la gran mayoría del aceite en intervención corresponde a este tipo de aceite.

La recepción y expedición de unas 55.000 toneladas de aceite exigieron el pesaje y toma de muestras de 2.300 unidades de transportes, a más de la resolución de numerosas licitaciones y el análisis de más de 150 ofertas.

En las inspecciones realizadas periódicamente a estas existencias se visitaron 15 almacenes, con 9.830 toneladas controladas.

Una novedad en la campaña la constituyó la posibilidad de celebrar contratos de almacenamiento pri-

CUADRO 18
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DEL TABACO

	Unidad	Campaña 91/92
Ayuda a la producción		
Contratación		
Número de contratos	núm.	7.970
Superficie contratada	ha.	20.861
Entradas en industrias transformadoras		
Peso neto	tm.	45.929
Solicitudes de ayuda	mill. ptas.	13.488

Aceite de oliva

Las existencias físicas de aceite de oliva, almacenadas en intervención al final de la campaña 91-92,

vado con las Agrupaciones de Productores o sus Uniones. Se presentaron, durante la campaña, un total de 1.026 solicitudes, que amparaban a 224.000 toneladas de productos. La cantidad formalizada se concretaba en 192.633 toneladas, cantidad muy cercana al tope máximo de contratación, establecido en 200.000 toneladas. Los pagos efectuados en el transcurso del año 1992 se elevaron a 1.304 millones de pesetas.

Estos contratos, al ser bimensuales y solicitarse semanalmente, producen una dinámica de renovaciones y rescisiones continuas que otorgan a este sistema una agilidad notable. En la fecha 31-X-92 expiraron todos los contratos pendientes de rescisión.

En relación con la ayuda a la producción, gestionada por las Comunidades Autónomas, se pagaron unos 29.000 millones de pesetas, correspondientes a casi 592.000 toneladas de aceites, que ha sido transferido individualmente a unos 336.000 oleicultores.

Para acceder a la ayuda al consumo, se tramitaron unas 3.500 solicitudes, por un montante total de 29.000 millones de pesetas y 429.000 toneladas de aceite.

El aceite de oliva utilizado en la elaboración de determinadas conservas, se ha beneficiado de una ayuda global de 686 millones de pesetas, que primaban una cantidad utilizada con derecho a ayuda de 7.536 toneladas, con un incremento aproximado del 30% con respecto a las cifras de la campaña anterior.

En la gestión de este apartado se resolvieron unos 1.400 expedientes de solicitud de la ayuda, con 1.200 visitas de control a las industrias beneficiarias.

CUADRO 19
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DEL ACEITE DE OLIVA

	Unidad	Campaña 91/92
Actuaciones de intervención		
Existencias iniciales (físicas).....	tm.	38.552
Entradas		
Aceptación definitiva	tm.	28.729
Pendientes aceptación.....	tm.	982
Salidas.....	tm.	23.617
Existencias finales disponibles (físicas)...	tm.	44.646
Ayuda a la producción		
Producción beneficiaria	tm.	591.875
Importe de la ayuda.....	mill. ptas.	29.118

	Unidad	Campaña 91/92
Ayuda al consumo		
Aceite beneficiario hasta final de campaña.....	tm.	429.100
Importe de la ayuda.....	mill. ptas.	29.062
Restituciones a la producción para el aceite de oliva utilizado en la elaboración de conservas		
Aceite beneficiario de la restitución	tm.	7.536
Importe de la ayuda.....	mill. ptas.	686
Ayuda al almacenamiento privado		
Contratos	núm.	1.026
Aceite contratado para almacenar	tm.	192.633
Importe de la ayuda (año 1992)	mill. ptas.	1.304

Semillas oleaginosas: girasol, colza y nabina

Durante la campaña 91-92 no se recibieron ofertas para la adquisición de granos de girasol y colza por el SENPA.

Las medidas de intervención puestas en práctica por el organismo se limitaban a la venta de las 14.000 toneladas de colza adquiridas por la intervención en campañas anteriores.

La operación respondía a directrices comunitarias relativas a venta de cereales y de materias grasas, que se encuentren en la intervención, en favor de proyectos de ensayo y demostración en ámbito no alimentario. Las 13.948 toneladas de colza se adjudicaron a una empresa italiana, para la obtención de un éster metílico, el Biodiésel, empleado como carburante o combustible.

La industria transformadora solicitó, como paso previo a la solicitud de la ayuda, la identificación para 1.030.590 toneladas de girasol y 48.507 toneladas de colza, de las que el 6 y el 34%, respectivamente, procedían de otros países comunitarios.

Se presentaron unas 2.400 solicitudes de identificación de los granos, con el mismo número de expedientes de cobro anticipado y de devoluciones de avalués.

Al margen de los expedientes de identificación, el SENPA gestionó unas 240 solicitudes de prefijación, emitiendo similar número de certificados de prefijación, que ampararon 385.000 toneladas de girasol y 18.000 toneladas de colza y nabina.

Las medidas de control impuestas por la legislación comunitaria, exigió la constatación y análisis

de la totalidad de las partidas beneficiarias de la ayuda.

Para controlar todas las partidas de granos a su entrada en la industria, se inspeccionaron cerca de 70.000 unidades de transporte, con las correspondientes toma de muestras y determinaciones físicas y analíticas.

Con el objeto de ayudar a la comercialización de los granos oleaginosos, se mantuvieron las medidas nacionales en la concesión de préstamos a los agricultores. A tal efecto, el SENPA expidió 23 certificados, entre girasol y colza, que amparaban 30.346 toneladas de ambos granos, por los que se obtuvieron unos créditos de 1.250 millones de pesetas.

Como consecuencia de la reforma de la PAC el régimen de ayudas a la transformación de granos oleaginosos, establecidas en los Reglamentos (CEE) 136/66, 1.491/85 y posteriores que la desarrollan, será sustituida en la próxima campaña por un sistema de ayudas directas a los productores en función de la superficie y rendimiento de las zonas de cultivo. No obstante, el régimen anterior de ayudas seguirá en vigor para los granos cosechados e identificados a 30 de junio de 1992.

Para evitar que el grano de la cosecha 92, regulada por el nuevo régimen de ayudas se beneficie asimismo de las antiguas, se establecieron unas medidas transitorias consistentes en la realización de un inventario de existencias en extractoras y un control especial sobre las entradas en fábrica hasta la fecha del cambio.

CUADRO 20
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DE LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS:
GIRASOL, COLZA Y NABINA

	Unidad	Campaña 91/92
Actuaciones de intervención		
Existencias iniciales:		
Colza y nabina	tm.	13.948
Salidas:		
Colza y nabina	tm.	13.948
Existencias finales:		
Colza y nabina	tm.	0
Ayuda a la transformación		
Certificados de prefijación expedidos:		
Girasol	tm.	385.408
Colza y nabina	tm.	17.620

	Unidad	Campaña 91/92
Demandas de identificación (solicitudes de ayuda)		
Girasol	tm.	1.030.590
Con ayuda del día	tm.	546.535
Con ayuda prefijada	tm.	484.055
Colza y nabina	tm.	48.507
Con ayuda del día	tm.	28.740
Con ayuda prefijada	tm.	19.767
Créditos para comercialización		
Certificaciones SENPA		
Girasol	tm.	27.576
Colza y nabina	tm.	2.770
Concesiones Banca		
Girasol	mill. ptas.	1.148
Colza y nabina	mill. ptas.	110

Soja

Las 5.000 hectáreas de cultivo de soja contratadas en la campaña representan aproximadamente la tercera parte de la superficie dedicada a este cultivo en la campaña anterior. Disminuyen en la misma proporción las cantidades de productos para las que se ha solicitado su identificación.

Para garantizar la comercialización de la producción, y cumplir con el primero de los requisitos exigidos por la normativa comunitaria para la recepción de la ayuda a la producción; se formalizaron 415 contratos de cultivo entre agricultores y primeros compradores que fueron depositados en las Jefaturas Provinciales del SENPA correspondientes. Por el organismo se llevaron a cabo 94 controles *in situ*, en los que se inspeccionaron y midieron más de 243 parcelas.

La gestión de ayuda a la producción de granos de soja se ha desarrollado a través de 7 primeros compradores, acreditados de dicha condición por el SENPA.

CUADRO 21
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
DE LA SOJA

	Unidad	Campaña 91/92
Ayuda a la producción		
Superficie contratada	ha.	4.933
Solicitudes de identificación	tm.	9.709
Con ayuda del día	tm.	4.910
Con ayuda prefijada	tm.	4.799

Las declaraciones presentadas amparaban 9.709 toneladas de grano de soja, referida a la calidad tipo.

Las demandas de identificación tramitadas fueron 18, que generaron otros tantos expedientes de cobro anticipado. El SENPA expidió 3 certificados de pre-fijación de la ayuda, resolviéndose unos 30 expedientes de devolución de avales.

Vínico alcoholero

Los aspectos más destacados en las actuaciones de regulación desarrolladas por el SENPA, a lo largo de la campaña, pueden concretarse en los siguientes datos:

No hubo destilación de buen fin ni prórroga de los contratos de almacenamiento privado, formalizados en la campaña anterior.

La destilación obligatoria asignada a nuestro país para la campaña ascendía a 5,475 millones de hectolitros. Como medida complementaria a esta asignación, y en cierto modo compensatoria de la misma, se elevaba al 18% el porcentaje de producción que podía destinarse a la destilación preventiva y se establecía una destilación voluntaria de mantenimiento de 6 millones de hectolitros, para el conjunto de la CEE, de los que 1.868 millones se asignaron a España.

Los contratos aprobados para destilación preventiva alcanzaron la cifra de 2.116 para un volumen de vino de 3,18 millones de hectolitros. En el desglose por regiones, destacan Castilla-La Mancha con 1.215 contratos y 2,16 millones de hectolitros seguida de Extremadura con 364 contratos y 367.595 hectolitros.

Las ofertas de los vinicultores, para acogerse a la destilación de mantenimiento, superaron ampliamente los 9 millones de hectolitros. A los efectos de ajustar la oferta a los 1,9 millones de hectolitros, asignados a nuestro país, las autorizaciones individuales realizadas por el SENPA tuvieron que reducirse casi a algo menos de la quinta parte de la cantidad ofertada. El número de contratos autorizados ascendió a 1.243.

Para cumplir con las prestaciones vínicas obligatorias se entregaron 4,2 millones de quintales métricos de orujo, 2,3 millones de hectolitros de lías y 18.000 hectolitros de vino, y para la destilación de vinos producidos por uvas no viníferas o de doble uso se entregaron 104.000 hectolitros.

Por primera vez se ha hecho destilación de sub-productos procedentes de elaboradores portugueses, en la cuantía que se relaciona a continuación:

— Orujos 7.000 qm.

— Lías 127.000 hl.

— Vino 2.000 hl.

A las ayudas al almacenamiento privado de vinos de mesa, en la campaña, se acogieron 223 beneficiarios, que formalizaron contratos de inmovilización que amparaban una cantidad global de 1,9 millones de hectolitros.

La ayuda concedida a la elaboración de zumos de uva ascendía, al final de la campaña, a 538 millones de pesetas, correspondientes a 169.770 y 148.010 hectolitros de mosto de uva y mosto de uva concentrado respectivamente. Por provincias destaca Navarra, seguida de Murcia, Valencia y Rioja.

Las existencias de alcohol en depósitos del SENPA alcanzaron al final de 1992 los 212 millones de litros.

Las tareas de gestión e inspección desarrolladas en la campaña, por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, para la materialización de estas medidas, supuso la tramitación de unos 26.000 expedientes, la formalización de unas 82.000 actas de entrega, la instrucción de más de 80.000 tomas de muestras y la realización de cerca de 18.000 determinaciones analíticas.

CUADRO 22
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
VINICO-ALCOHOLERO

	Unidad	Campaña 91/92
Declaraciones de producción.....	mill./ha.	29,6
Prórroga contratos de almacenamiento ..	000/hl.	no hubo
Destilación de buen fin	000/hl.	no hubo
Prestaciones vínicas:		
Orujo	000/qm.	4.228
Lías.....	000/hl.	2.292
Vino	000/hl.	18
Orujo procedente de Portugal.....	000/qm.	7
Lías procedentes de Portugal	000/hl.	127
Vino procedente de Portugal	000/hl.	2
Destilación de uvas no viníferas.....	000/hl.	104
Destilación preventiva	000/hl.	3.178
Destilación de mantenimiento.....	000/hl.	1.868
Destilación obligatoria	000/hl.	2.345
Almacenamiento privado de vino	000/hl.	1.932
Ayuda a la elaboración de zumo de uva:		
Mosto de uva.....	000/hl.	170
Mosto de uva concentrado.....	000/hl.	148
Movimiento de alcohol en depósitos del SENPA:		
Alcohol comunitario:		
Existencias iniciales (al 31-XII-91).	mill./l.	169
Entradas.....	mill./l.	78
Salidas	mill./l.	35
Existencias finales (al 31-XII-92) ..	mill./l.	212

Hortofrutícola

Durante la campaña de comercialización 1991-92 se efectuaron retiradas en todos los cítricos, con producción significativa en nuestro país, excepto satsumas, además de albaricoques, melocotón, nectarinas y tomate.

Las retiradas alcanzaron una cantidad próxima a las 22.300 toneladas con unas compensaciones financieras del orden de 375 millones de pesetas. Estas cifras representan aproximadamente la mitad del volumen total de productos retirados por las Organizaciones de Productores en la campaña anterior.

Las retiradas de naranjas (7.334 tm.) y limones (13.729 tm.) representan el 95% del total. La Comunidad Valenciana con el 53,8% de las retiradas de naranjas y 62,8% de las retiradas de limones ocupa lugar destacado en la utilización de estas medidas de regulación.

El arranque de manzanos continuó a buen ritmo en la presente campaña, acogiéndose a una ayuda comunitaria de 3.500 ecus por hectárea, que equivalía a 527.898 pesetas por hectárea. La superficie solicitada se redujo en un 40% en relación a la campaña anterior.

El arranque de mandarinos ha tenido escasa incidencia en España, pues existen muy pocas plantaciones. La ayuda comunitaria fue de 4.000 ecus por hectárea que equivalían a 603.312 ptas./ha. en la campaña de referencia.

Las ayudas a las Organizaciones de Productores de frutos de cáscara y algarobas, para la constitución de Fondos de Rotación, ascendieron a 931 millones de pesetas, de los que 762 millones procedían del presupuesto comunitario y los 169 millones restantes constituían la aportación nacional.

En productos transformados, el régimen restrictivo de concesión de ayudas (contingentes nacionales) quedó limitado al igual que en la anterior campaña al tomate. La cantidad de materia prima que fue objeto de ayuda alcanzó las 778.684 toneladas, que representan casi el 81% del contingente asignado a nuestro país.

Las cifras más significativas, en cuanto a transformados de frutas se refiere, corresponden a melocotón en almíbar, que alcanzaron las 97.795 toneladas de productos transformados. Por provincias, Murcia, con más del 89% de los transformados de ambos productos, ocupa lugar predominante.

Los transformados de ciruelas pasas se redujeron a 82 toneladas. Los de higos secos y pasta de higo

con 6.568 tm. y las pasas moscatel con 1.946 toneladas, se incrementaron con respecto a la campaña anterior.

Las solicitudes presentadas para acogerse a la ayuda al cultivo de uvas destinadas a la pasificación ascendieron a 1.820, de las que 1.743 correspondían a la provincia de Málaga. La superficie beneficiaria superaba las 2.900 hectáreas y el importe de las ayudas ascendía a 152 millones de pesetas.

En cítricos se utilizaron 623.453 toneladas de materia prima, de las que 439.790 toneladas se transformaban en zumos y las restantes en gajos.

El importe total de las ayudas transferidas durante la campaña, para todos los productos transformados superó los 16.000 millones de pesetas, con un incremento del 20% con respecto a las cifras de la campaña anterior.

La gestión e inspección de las medidas de regulación y ayuda comunitaria, requirió la formalización de 25.500 contratos e instrucción de 2.200 expedientes. Los controles de calidad de materias primas, de existencias y contables superaron los 45.000.

En relación con la ayuda al cultivo de uvas para pasificación y la correspondiente al arranque de manzanos, por parte del SENPA se realizaron unos 500 controles de campo en los que se procedió a la medición de más de 1.200 parcelas.

CUADRO 23
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
HORTOFRUTICOLA

	Unidad	Campaña 91/92
Retirada de productos por las Organizaciones de productores		
Coliflor	tm.	25
Albaricoques	tm.	96
Clementinas	tm.	68
Limones	tm.	13.728
Melocotón	tm.	638
Naranjas	tm.	7.334
Nectarinas	tm.	353
Tomates	tm.	71
Ayuda a la transformación		
Transformados de tomate	tm. m.p.	778.685
Transformados de naranjas	tm. m.p.	340.939
Transformados de limón	tm. m.p.	86.160
Transformados de satsumas	tm. m.p.	148.827
Transformados de clementinas	tm. m.p.	47.527
Melocotón en almíbar	tm. p.t.	97.795
Peras Williams en almíbar	tm. p.t.	7.780

	Unidad	Campaña 91/92
Ciruelas pasas del Ente	tm. p.t.	82
Pasas moscatel.....	tm. p.t.	1.946
Higos secos y pasta de higos	tm. p.t.	6.568
Ayuda al cultivo de uvas para pasificación		
Solicitudes concedidas	núm.	1.820
Superficie beneficiaria	ha.	2.996
Importe de la ayuda	mill./ptas.	152,5
Ayuda al arranque de manzanos		
Solicitudes presentadas	núm.	109
Superficie solicitada	ha.	750
Ayuda al arranque de mandarinos		
Solicitudes presentadas	núm.	8
Superficie solicitada	ha.	21

Vacuno

Durante los meses de enero a mayo de 1992 estuvo abierto el sistema normal de compras por licitación de canales y medias canales de vacuno, en razón a debilidad de los precios que regían en el mercado. A pesar de ello, en el período indicado, únicamente se presentaron 31 ofertas, por las que se adquirieron 592 toneladas, que no paliaron en absoluto la situación de crisis por la que atravesaba el sector.

En vista de la situación, y al igual que ocurría por estas mismas fechas en la campaña pasada, la Comisión de la CE aprobó dos medidas especiales de intervención para España en las que se autorizaba la compra, en régimen de intervención, de 10.000 toneladas de carne de vacuno, entre el 25 de mayo al 31 de julio, y otras 10.000 toneladas entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre.

Al final de las dos operaciones especiales se habían presentado 879 ofertas y se habían adquirido 14.733 toneladas. El precio de compra para ambas operaciones se fijó por la Comisión en 266 ecus/100 kg. para la calidad AR-3, que correspondió a una media de 402 ptas./kg., aproximadamente.

Al finalizar la segunda operación especial, el nivel de precios, que se había mantenido bajo desde hacía más de un año, mejoró ostensiblemente, quedando España excluida de las medidas de regulación al ser su precio de mercado superior al 80% del precio de intervención.

En cuanto a salidas de carne, el año comenzó con la continuación de los envíos hacia la C.E.I. (ex URSS)

en una cantidad de 6.797 toneladas y cuya operación finalizó en marzo. Para el plan de ayuda a las personas más necesitadas, gestionado por Cruz Roja Española, se entregaron 3.110 toneladas y para la misma operación en Portugal se entregaron a C.R.P. 1.884 toneladas. El resto, es decir 655 toneladas, se vendieron para su transformación dentro de la CEE. Las existencias a 31 de diciembre de 1992 ascendían a 16.491 toneladas.

La gestión administrativa de estas medidas de regulación ha hecho necesaria la tramitación de unos 450 expedientes de adquisición y venta de productos. Los expedientes complementarios a las compras y ventas, como devolución de avales, alquiler de almacenes, recursos e informes de seguimiento, se aproximan a los 600.

La recepción y expedición de unas 28.000 toneladas de productos ha exigido el pesaje y clasificación de más de 350.000 piezas, entre canales, medias canales y cuartos.

En relación con la prima a la vaca nodriza, las solicitudes de ayuda, tramitadas por las comunidades autónomas, supusieron un importe global próximo a los 10.000 millones de pesetas. Los animales primados superaron el millón doscientos mil y el número de ganaderos beneficiarios los 88.000.

Los animales sacrificados en 1992 que han solicitado y obtenido la prima correspondiente, hasta la fecha, se elevan a 384.871 animales, y el importe global de las ayudas supera los 2.368 millones de pesetas.

El importe correspondiente a ambas líneas de ayuda fue abonado por el Servicio Nacional de Productos Agrarios mediante transferencias individualizadas a cerca de 100.000 beneficiarios.

CUADRO 24
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
CARNE DE VACUNO

	Unidad	
Intervención (año 1992)		
Existencias iniciales	tm.	13.612
Compras normales y especiales	tm.	15.325
Ventas y salidas	tm.	12.446
Existencias finales	tm.	16.491
Prima a la vaca nodriza (Campaña 91-92. Datos enero 93)		
Ganaderos beneficiarios	núm.	88.592
Animales primados	cabezas	1.298.277

	Unidad	
Prima especial al ternero (Año 1992. Datos 1-3-93)		
Solicitudes.....	núm.	29.820
Pagos realizados.....	cabezas	384.871

Porcino

A diferencia de ejercicios anteriores, en los que la regulación del sector del porcino en nuestro país precisó de la aplicación de determinadas medidas de intervención para el sostenimiento de los mercados, la campaña de comercialización 1991-92 se ha caracterizado por una carencia absoluta, por innecesarias, de este tipo de medidas.

La tendencia alcista de los precios, que ha sido la tónica general durante toda la campaña, provocaba cotizaciones a finales de junio de 270 ptas./kg. canal en algunos de los mercados más representativos.

La situación del mercado permitió la incorporación fluida a los canales de comercialización de las algo más de 6.000 toneladas de carne de porcino acogidas a inmovilizaciones, autorizadas como medidas de regulación, en la campaña anterior.

Ovino y caprino

La concesión de las primas a los productores de ovino y caprino y las específicas a los ganaderos en zonas de montaña y desfavorecidas, se tramita en nuestro país a través de las Comunidades Autónomas. La Dirección General del SENPA es la encargada de gestionar las ayudas a explotaciones con asentamiento en más de una Comunidad Autónoma.

De acuerdo con los datos facilitados por las citadas Comunidades y los presentados en el SENPA, relativos a la prima correspondiente a 1992, el número provisional de ganaderos se eleva a 104.471 y el de animales beneficiarios supera ampliamente los 19 millones.

Por el Organismo se han transferido los importes correspondientes a los dos anticipos de la prima correspondiente a 1992, que superaban los 41.000 millones de pesetas. El número de transferencias individualizadas gestionadas por la Dirección General se aproximan a las 220.000.

En el año 1993, mediante otras 110.000 órdenes de abono en cuenta se pagará el saldo que corres-

ponde a la prima definitiva que se establezca para el ejercicio de 1992.

Como medida complementaria de regulación, ante la situación de los precios que regían en el mercado, se procedió, por parte del SENPA, a la apertura de 6 licitaciones para la financiación del almacenamiento privado de carne de cordero.

A pesar de que los precios se mantuvieron muy deprimidos hasta casi final del año, en cuatro de las licitaciones efectuadas no se presentaron ofertas, y en las otras dos hubo sólo una oferta en cada licitación. De los dos contratos autorizados, ambos de 100 toneladas, sólo en uno de ellos se almacenó el producto, por un período de tres meses, en la provincia de Madrid.

Para beneficiarse de la prima específica se presentaron más de 88.000 solicitudes de ganaderos con derecho a ella. El importe global de la misma ascendía a unos 12.000 millones de pesetas.

Las transferencias de estas cantidades por parte del SENPA se realizaron conjuntamente con el abono del primer anticipo de la prima.

CUADRO 25
ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR
OVINO Y CAPRINO

	Unidad	
Prima a los productores de ovino y caprino		
Prima 1991		
Beneficiarios	núm.	111.347
Ovejas primadas	núm.	17.124.298
Cabras primadas	núm.	2.317.698
Prima 1992 (datos provisionales)		
Beneficiarios	núm.	104.471
Ovejas primadas	núm.	17.253.703
Cabras primadas	núm.	2.187.119
Ayuda al almacenamiento privado		
Cantidad almacenada	tm.	100
Prima específica a ganaderos en zonas de montaña y desfavorecidas		
Ganaderos beneficiarios	núm.	88.357
Importe de la prima	mill. ptas.	12.039

Lácteo

Como en ejercicios anteriores, las actuaciones desarrolladas por el Organismo para la regulación de

los mercados de productos lácteos durante la campaña 91-92 se centraron básicamente en la adquisición y venta de mantequilla y leche desnatada en polvo y la gestión de determinadas líneas de ayuda destinadas a incrementar el consumo de productos lácteos o a la contención de la oferta.

Durante el período de referencia las compras de productos de intervención se concretaron en la adquisición de 15.272 toneladas de mantequilla y 579 toneladas de leche desnatada en polvo, representando, respecto a la pasada campaña, unas reducciones del 53,2% y del 96,4%, respectivamente.

En cuanto a las salidas, se contabilizaron 23.511 toneladas de mantequilla, de las que 11.396 toneladas fueron vendidas a precio reducido para pastelería y heladería, 4.615 toneladas salieron con destino a Cruz Roja y 5.000 toneladas para acciones de urgencia en países terceros. También se contabilizaron como salidas 18.298 toneladas de leche desnatada en polvo, de las que 12.986 toneladas fueron vendidas con destino a la alimentación animal, 2.417 toneladas se vendieron por el procedimiento normal y el resto fueron destinadas a acciones de urgencia.

La gestión administrativa de estas medidas supuso la resolución de más de 40 licitaciones, en las que se recibieron por encima de las 500 ofertas. Los expedientes complementarios a las compras y ventas, como devolución de avales, alquiler de almacenes, recursos e informes de seguimiento, se aproximan a los 300.

Es de destacar el hecho de que por primera vez en esta campaña se concedieron ayudas para la utilización de leche desnatada en polvo para la alimentación animal. Las empresas españolas transformaron 4.210 toneladas, de las que 3.660 toneladas se desnaturalizaron y 550 toneladas se utilizaron en la fabricación de piensos compuestos. El montante general de estas ayudas ascendió a 422 millones de pesetas.

Con respecto a las ayudas para mantequilla y nata con destino a repostería, heladería y otros usos, se subvencionaron 7.445 toneladas, con un importe global de casi 1.336 millones de pesetas. Las ayudas destinadas a favorecer el consumo de leche y productos lácteos en los centros escolares ascendieron a 3.568 millones de pesetas.

En relación con los abandonos definitivos 1 y 2, se transfirieron las cantidades correspondientes a las anualidades 6ª y 5ª, respectivamente, ascendiendo la cantidad total abonada por estos conceptos a 1.379 millones de pesetas.

En concepto de abandono definitivo 3 se han abonado 4.841 millones de pesetas, en anualidad única.

Por la suspensión temporal 1 y 2 se abonaron 2.148 millones de pesetas, correspondientes a la 5ª y 4ª anualidades, respectivamente.

Con el comienzo de la campaña se promulga la Resolución de 12 de julio de 1991 del Servicio Nacional de Productos Agrarios, que establece la obligación de los compradores de leche de vaca de declarar las entregas efectuadas por los ganaderos productores en el año 1990.

Los datos aportados ponen de manifiesto un volumen de leche comercializada del orden de 6.000.000 de toneladas, que supone un excedente de alrededor de 1.500.000 toneladas con respecto a la cantidad global disponible.

Para la obtención de los datos indicados el SENPA tramitó un total de 759 declaraciones de compradores, con un total de 204.771 registros, que, una vez depurados, suponen del orden de 180.000 ganaderos-productores.

A partir del conocimiento de los datos anteriores, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pone en marcha un plan de reordenación del sector, cuyo primer paso consiste en la promulgación del Real Decreto 1.888/1991, al que sigue inmediatamente la Orden de 30 de diciembre de 1991 por la que se instrumenta un plan de abandono voluntario de la producción lechera (Abandono definitivo 4).

El objeto es reducir el excedente de producción puesto de manifiesto en la declaración de entregas del año 1990 para hacer posible la implantación del sistema de tasa suplementaria, y para ello se establecen dos modalidades. Para la modalidad a) el pago se establece en siete anualidades iguales a 6 ecus por 100 kg. y en la modalidad b) en cinco anualidades de 7,5 ecus por 100 kg. En virtud de las tasas verdes aplicables dichos importes representan 9,63 ptas./litro/año y 11,91 ptas./litro/año, respectivamente.

A la operación de abandono se acogieron un total de 17.862 ganaderos, de acuerdo con el detalle siguiente:

Modalidad a)			Modalidad b)		
Nº	tm. venta directa	tm. venta industrias	Nº	tm. venta directa	tm. venta industrias
9.095	60.087	382.651	8.767	21.093	186.557
Lo que representa un total de:					
Cuota de venta a industrias				569.208 tm.	
Cuota de venta directa				88.180 tm.	
Total				657.388 tm.	

El estudio y concesión de las solicitudes recibidas de abandono supuso la atención previa de 2.167 cambios de titularidad.

Paralelamente a estas actuaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación planteó una negociación en la Comisión de la CEE al efecto de conseguir una ampliación de la cantidad global garantizada para España, basada en la inexactitud de los datos estadísticos de la cuota inicial.

La negociación se coronó con la concesión para España de un incremento de la cantidad global garantizada para venta a otros compradores de 500.000 toneladas, más un trasvase autorizado de venta directa a venta a otros compradores de 150.000 toneladas.

El acuerdo alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura de 21 de mayo de 1992 representa también un acuerdo firme por parte de España de establecer el sistema de tasa suplementaria con la asignación de las cantidades individuales de referencia a los ganaderos productores.

Ello hace necesario concluir el estudio y resolución de las 25.188 reclamaciones presentadas sobre

la asignación provisional efectuada en 1987, que representan, en realidad 18.519 reclamaciones propiamente dichas, ya que las demás se refieren a solicitudes para cambios de titularidad o renunciaciones a la cuota concedida.

VI.9. AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS

Particularidades del ejercicio

En el transcurso del año 1992 se han producido decisiones importantes, relacionadas con estos temas, que han venido a influir de forma directa en la cuantía de las Ayudas comunitarias a los Intercambios Agrarios, percibidos por nuestro país.

La primera decisión, que afecta sustancialmente al régimen de los Montantes Compensatorios de Adhesión, se produce en la negociación de precios agrarios, campaña 1992-93, al aprobarse una aproximación de los precios españoles a los de la CEE (10) a un mayor ritmo del establecido en el Tratado de Adhesión.

Como resultado de esta medida desaparecen los MCA positivos para la leche y negativos para el trigo duro, y se reducen de forma importante los montantes positivos aplicables al azúcar y los negativos correspondientes al aceite de oliva.

La segunda decisión afecta fundamentalmente a las restituciones y se produce al entrar en vigor, en julio de 1992, las disposiciones establecidas en el Reglamento (CEE) 1.911/91, del Consejo, relativa a la aplicación del Derecho Comunitario en las islas Canarias.

La tercera decisión, con efectos directos sobre los Montantes Compensatorios Monetarios, la constituye la devaluación de la peseta en septiembre de 1992.

Como consecuencia de ello desaparecen para España los montantes compensatorios monetarios positivos aplicables hasta la fecha y se generalizan, por el contrario, montantes compensatorios monetarios negativos para determinados productos agrícolas.

Importes abonados

El SENPA, como Organismo encargado en España del abono de las ayudas a los intercambios agrarios, efectuó, durante el año 1992, y con cargo al

CUADRO 26

ACTIVIDADES DE REGULACION EN EL SECTOR DE LA LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

	Unidad	
Intervención		
Mantequilla		
Existencias iniciales.....	tm.	38.393
Compras.....	tm.	15.272
Salidas.....	tm.	23.511
Existencias finales.....	tm.	30.184
Leche en polvo		
Existencias iniciales.....	tm.	23.762
Compras.....	tm.	579
Salidas.....	tm.	18.298
Existencias finales.....	tm.	6.043
Ayudas por abandonos de la producción láctea (incluye, en su caso, la correspondiente cantidad de venta directa)		
Abandonos definitivos 1 y 2.....	tm.	156.289
Abandono definitivo 3.....	tm.	107.343
Suspensión temporal de la cantidad de referencia.....	tm.	205.429
Ayuda a la mantequilla de mercado para repostería, helados y otros usos (año 1992).....	tm.	7.445
Ayuda a la leche desnatada en polvo para alimentación animal (año 1992).....	tm.	4.210